

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
BLAS TORRES DE LA TORRE**

**SISTEMA ITIDISTA DE EVALUACIÓN DE
LOS ESTUDIANTES**

S.I.E.



SOLEDAD

2022-2024

INDICE

	pág.
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	3
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	3
1.1. DE LA EVALUACIÓN	3
1.2. DE LA EXPLORACIÓN VOCACIONAL EN LA TÉCNICA	6
1.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN	7
1.3.1. Criterios de promoción.	7
1.3.2. Promoción anticipada	7
1.3.3. Criterios de aplazamiento	8
1.3.4. Criterios de reprobación.	8
1.3.5. Designación de un segundo evaluador	9
1.3.6. De los nuevos estudiantes a ingresar	9
2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	9
2.1. Escala de valoración Institucional	9
2.2. Porcentajes por Áreas y/o asignaturas en los diferentes grados	10
3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.	11
4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AÑO ESCOLAR	12
5. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.	12
6. ESTRATEGIAS DE POYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES	12
6.1. Recuperaciones y nivelaciones.	12
6.2. Tiempos específicos para comprobación de nivelaciones.	13
6.3. Observaciones finales	14
7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EDUCATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA ITIDISTA DE EVALUACIÓN (SIE)	14
8. PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA Y PARTICIPACIÓN A LOS ESTUDIANTES.	15
9. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.	15
10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	16
11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ITIDISTA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.	17
12. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	17
12.1. Funciones del comité de evaluación y promoción.	17

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

Acuerdo por el cual en **Consejo Directivo** teniendo en cuenta la autonomía concedida por el decreto 1290 de 2009, las recomendaciones del **Consejo Académico** y de la comunidad educativa, define, adopta, reglamenta, divulga, e incorpora en el proyecto educativo institucional, el sistema institucional de evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes en los niveles de preescolar, educación básica, y media técnica de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE**, del municipio de Soledad, logrando establecer los criterios procesos y procedimientos de evaluación, estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes.

Conceptualización: El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del **Proyecto Educativo Institucional**, se constituye en un conjunto de elementos organizados que interactúan manejando información veraz con la finalidad de emitir juicios de valor y tomar decisiones para la mejora de los procesos de aprendizaje, atendiendo a lo establecido por el **DECRETO 1290 DE 2009**.

Para el logro de la calidad técnica, académica y humana, se establecen los siguientes criterios para la evaluación y promoción en la institución:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1.1. DE LA EVALUACION

La evaluación en el Itida es coherente con las pautas enmarcadas dentro de nuestro modelo pedagógico definido como Interestructurante Dialogante que, a través de la participación dialéctica entre docentes y estudiantes, articula la academia con la técnica para lograr aprendizajes significativos, la modificabilidad cognitiva, el desarrollo de competencias básicas y específicas, fortaleciendo la formación integral.

La evaluación en la Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres De La Torre es un medio inherente a nuestro proceso educativo que utilizamos teniendo en cuenta nueve criterios específicos que apuntan al desarrollo integral en todos y cada uno de nuestros estudiantes a quienes esencialmente queremos promover para la vida armónica y productiva. Por ello nuestra evaluación es:

- a. **Formativa:** Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en algunas áreas, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelven. Generará oportunidades reales y prácticas de desarrollo de los estudiantes en cada una de sus dimensiones, es decir, no solo debe ser para la obtención de una nota para el momento si no para aprender de los errores allí cometidos logrando superar dificultades que les ayuden a aprender de la vida, en la vida y para la vida.
- b. **Integral:** Se tendrá en cuenta las distintas dimensiones del educando: cognitiva, actitudinal y axiológica, estableciendo al respecto, algunos criterios mínimos pactados con los estudiantes para posibilitar el proceso evaluativo, como las pruebas escritas para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento. Se le aplicarán las que permitan la consulta de texto, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones y otras formas que los docentes consideren pertinentes teniendo en cuenta los procesos en los ejercicios, independizando los resultados de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognitivos.
- El educador tendrá en cuenta el ser, el saber y el hacer del estudiante acorde a la naturaleza de su asignatura y con ello la observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores que demuestren cambios de índole cultural, personal y social del mismo. Para la evaluación integral y formativa en el ITIDA **el ser** constituirá un 20% de la nota, **el saber** un 30% y **el hacer** un 50%.
- c. **Permanente y continua:** Pues no solo se hará en las fechas determinadas al final del período sino en cada clase o actividad programada con un seguimiento que permita observar el desarrollo y las dificultades en el proceso formativo. Se hará durante o al final de cada proyecto, proceso, tema, unidad, periodo, clases, programa o componente, dentro del enfoque de los desempeños y las competencias.
- d. **Sistemática:** Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión, y la misión del Itida, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los desempeños y sus indicadores, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos, y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

La evaluación es pieza fundamental en el proceso educativo y debe ser organizada y estructurada para verificar aprendizajes y **competencias interpretativas, argumentativas y propositivas** que conlleven al desarrollo psicosocial, del pensamiento complejo y del pensamiento crítico. Con este propósito se emplearán los tipos de evaluación según quien evalúa, a saber: **heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.**

- e. **Flexible:** En la parte académica, porque tiene en cuenta factores de desarrollo del educando, en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmo de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. En la parte técnica priman los criterios de calidad relacionados con eficiencia, eficacia y efectividad. Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada y en especial ofreciéndoles oportunidad para aprender del acierto, del error y de sus experiencias vividas, de los desempeños y sus indicadores. **La flexibilidad acoge sin temor la inclusión. No obstante, el estudiante debe demostrar el perfil itidista en la técnica. (1.2. Incisos d y e)**
- f. **Pertinente:** Coherente con los principios pedagógicos y relacionada con los fines de la educación nacional, objetivos, misión de la institución, los estándares, las **competencias básicas y laborales**, desempeños, indicadores, lineamientos curriculares, contenido, métodos y estrategias pedagógicas asociadas al proceso de formación integral de los educandos.
- g. **Participativa:** Involucra en la participación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a la formación del primero; utiliza técnicas de comunicación grupal en las que son los estudiantes quienes desarrollan las clases, los trabajos en foros, mesas redondas, trabajos en grupo, debates, seminarios, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias generales, genéricas, no genéricas y las específicas de cada área con la orientación y acompañamiento del profesor.
- h. **Interpretativa:** Que el estudiante comprenda el significado de los procesos y los resultados que obtiene y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los enlaces y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.
Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre estudiantes y profesores.

- i. **Cualitativa:** Se cumple al ser formativa, integral y flexible. El carácter formativo y comunicacional de la evaluación implica comprender los diferentes roles de la evaluación: **diagnóstica, sumativa o acumulativa** al interior de los procesos de enseñanza aprendizaje.

1.2. DE LA EXPLORACIÓN VOCACIONAL EN LA TÉCNICA.

Los estudiantes de transición y primaria del Itida tendrán contacto con la parte técnica haciendo visitas periódicas a los talleres. Además, en el desarrollo de las áreas básicas, dentro de la “**educación problematizadora**” se aprovecharán temas que se puedan relacionar con la técnica.

- a. Desde el quinto grado se empieza la exploración vocacional rotando durante el año escolar por cuatro especialidades una por período. Desde sexto a octavo grado rotan por cinco especialidades, empleando 8 semanas cada una y en todas se asume el dibujo técnico como área básica de estructuración cognitiva para las diferentes modalidades.
- b. En noveno grado termina la exploración vocacional de los estudiantes al rotar por dos especialidades complementarias, una por semestre, para profundizar sobre aquellas donde el estudiante demostró mejor desempeño registrado en la ficha de seguimiento.
- c. En décimo grado se imparte la especialidad atendiendo a su preferencia y a sus desempeños registrados en la ficha de seguimiento.
El ciclo de rotación se realiza para descubrir las competencias técnicas industriales y las aptitudes de los estudiantes en las diferentes especialidades ofertadas por la institución, por esta razón, las recuperaciones necesarias, sólo se realizan durante la rotación en curso.
- d. Al finalizar el año escolar se determina en qué especialidad se ha destacado cada estudiante y, siendo que es exploración vocacional, no reprobará especialidades, siempre y cuando haya tenido desempeño alto a superior por lo menos en una de ellas y su resultado, al promediar las cinco especialidades cursadas, sea básico como mínimo.
- e. Si el estudiante, definitivamente no muestra aptitudes en ninguna de las especialidades, reprueba en la técnica, debe cambiar de plantel educativo al terminar séptimo grado toda vez que no presenta el perfil requerido como técnico industrial.

1.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN.

1.3.1. Criterios de Promoción.

En el Itida serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que al final del año lectivo cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- a. Tengan todas las áreas aprobadas.
- b. Tengan máximo un área con bajo desempeño y que ésta no obedezca a una especialidad de la técnica en la educación media; siempre y cuando alcancen un promedio general de los cuatro períodos igual o superior a 75 (Teoría de las Inteligencias Múltiples) y que no hayan tenido bajo desempeño en el promedio de la técnica (inciso d. “De la exploración vocacional”). Si se cumplen las condiciones aquí expresadas, se le asignará la nota mínima de aprobación al área reprobada.

Parágrafo: En transición la promoción de los estudiantes del nivel de transición se establece en el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 que en su artículo 10 dice que la evaluación en el preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo.

1.3.2. Promoción Anticipada.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción recomendarán ante el Consejo Académico la promoción anticipada de los educandos que en el primer período del año lectivo en curso demuestren persistentemente un desempeño superior en todas las áreas o un promedio igual o superior a 95 sin que ningún área esté por debajo de 85. No aplica para el grado once que se debe cursar completo.

Todo estudiante, aun los que no han sido promovidos, tienen derecho a aspirar a la promoción anticipada del grado, ceñido al contenido del Artículo 7 del Decreto 1290. Los padres o acudientes podrán hacer la solicitud, por escrito, al Consejo Académico, en la persona del coordinador académico, una semana antes de finalizar el primer período.

El Consejo Académico deberá reunirse en la primera semana del segundo período, analizar cada caso y emitir los conceptos, mediante actas, al Consejo Directivo del Itida. Una vez promovido, tanto los padres de familia como el estudiante y los profesores – representados por el director de grupo y el coordinador académico- firmarán acta de compromiso para obtener las notas del primer período en el grado alcanzado, que serán las correspondientes al segundo o tercer período

dependiendo del acuerdo del docente director de grupo con el equipo docente respectivo.

1.3.3. Criterios de aplazamiento.

En las diversas mesas de trabajo realizadas en años anteriores analizando la problemática resultante de los estudiantes aplazados cuando entró en vigencia el primer S.I.E del ITIDA, este criterio fue modificado y el personal docente fue enfático en que al culminar el año escolar todo debe quedar finiquitado, por lo tanto, no se pasará de un grado a otro dejando deudas académicas y, por ende, no existe aplazamiento.

1.3.4. Criterios de Reprobación:

Una especialidad, asignatura o área es reprobada cuando al finalizar el año lectivo el estudiante obtuvo un desempeño bajo (inferior a 65) o a dejado de asistir al 20% o más de las horas realmente desarrolladas por el docente y que no han sido justificada. El Comité de Evaluación y Promoción estudiará las excusas y sus justificaciones. Teniendo en cuenta lo anterior:

- a. El estudiante que al final del año lectivo haya reprobado dos o más áreas, reprobará el grado y deberá repetirlo al año siguiente (Ver 1.2. inciso e.)
- b. El estudiante que al final del año lectivo haya reprobado un área y su promedio general sea menor a 75, reprobará el grado y deberá repetirlo al año siguiente.
- c. En el caso que las comisiones de evaluación y promoción encuentren estudiantes que en el último corte presenten tres o más áreas perdidas, matemáticamente irre recuperables, estos no tendrán derecho a presentarse a la última semana de nivelación y evaluación, reprobará el grado y deberá repetirlo al año siguiente.

Parágrafo: Cuando un estudiante no pueda ser promovido al grado siguiente, se le garantizará el cupo para que continúe con su proceso formativo siempre y cuando se encuentre en una situación que no sea persistente en comportamientos que pongan en peligro su integridad o las de otros miembros de la comunidad; ni persista en perturbar el normal desarrollo de las clases, que no haya repetido el mismo grado o, teniendo en cuenta la naturaleza de la institución, que presente desempeños bajos al finalizar sus procesos de exploración vocacional en la básica secundaria o repruebe las rotaciones en los talleres*, como también el área de dibujo técnico que es prerrequisito para la escogencia de la especialidad en la

media técnica. En estos últimos casos, se le considera que no posee el perfil para la modalidad industrial y no deberá continuar en la institución.

- d. El estudiante de media técnica que al final de año pierda la especialidad sin tener en cuenta su promedio general, reprobará el grado y deberá repetirlo al año siguiente. Si reprobare el décimo grado perdiendo la especialidad, podrá repetir el grado optando por una especialidad diferente.

1.3.5. Designación de un segundo Evaluador

Cuando un estudiante considere injustificada la pérdida de una especialidad, área y/o asignatura en los diferentes períodos o al final del año escolar, y no se pueda concertar con el docente, los padres o acudientes podrán solicitar al Comité de evaluación y Promoción, a través del coordinador, la designación de un segundo evaluador para que realice la evaluación y valoración respectiva, para lo anterior, el Consejo Académico deberá comprobar que se trata de una circunstancia excepcional para dar su aval.

La calificación del segundo evaluador quedará como definitiva en el informe valorativo y aparecerá en la parte correspondiente a “**OBSERVACIONES**”, ya que, en las casillas de la asignatura reprobada, se registrará la nota dada por el docente titular.

1.3.6. Del ingreso de nuevos estudiantes.

A la institución solo podrán ingresar estudiantes, provenientes de otras instituciones, desde transición y sexto grado; de séptimo grado en adelante solo ingresarán los estudiantes que provengan de instituciones técnicas industriales acreditando competencias académicas y técnicas laborales.

2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL:

2.1. La escala de valoración Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres De La Torre y su equivalente con la escala nacional es la siguiente:

NIVEL DE DESEMPEÑO	VALORACIÓN
Desempeño Superior	95 a 100
Desempeño alto	80 a 94
Desempeño Básico	65 a 79
Desempeño Bajo	10 a 64

2.2. Porcentajes por Áreas y/o asignaturas en los diferentes grados

ÁREA	ASIGNATURA	PRIMARIA	SECUNDARIA					
			6°	7°	8°	9°	10°	11°
RELIGION	Religión	100%						
ÉTICA Y VALORES HUMANOS	Ética y Valores	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
CIENCIAS NATURALES	Biología	100%	100%	100%	80%	80%	----	----
	QUÍMICA	----	----	----	20%	20%	100%	100%
	FÍSICA	----	----	----	----	----	100%	100%
MATEMÁTICA	Matemáticas	100%	----	----	----	----	75%	75%
	Geometría	---	75%	75%	80%	80%	----	----
	Estadística	---	25%	25%	20%	20%	25%	25%
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias Sociales	75%	80%	80%	70%	70%		
	Competencias Ciudadanas	25%	20%	20%	15%	15%		
	Ciencias Políticas	----	----	----	---	---		
	Ciencias Económicas	----	----	----	---	---		
	Pensamiento crítico	----	----	---	15%	15%		
FILOSOFÍA	Filosofía	----	----	----	---	---	100%	100%
HUMANIDADES:	Español	80%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Comprensión Lectora	20%	----	----	----	---	---	----
INGLÉS	Inglés	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
EDUCACIÓN ARTÍSTICA (música)	Música	100%	100%	100%	100%	100%	---	----
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA:	Informática	100%	100%	100%	100%	100%	---	----
ÁREAS DE LA TÉCNICA								
	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
Dibujo Técnico	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	---	----
Salud Ocupacional	----	----	----	----	100 %	100 %	----	----

Formación empresarial	----	----	----	----	----	----	100 %	100 %
Dibujo Asistido por Computador	----	----	----	----	----	----	100 %	100 %
Dibujo Especializado	----	----	----	----	----	----	100 %	100 %
Mecánica Industrial	----	25%	20%	20%	20%	50%	100 %	100 %
Mecánica Automotriz	----	25%	20%	20%	20%	50%	100 %	100 %
Electricidad	----	25%	20%	20%	20%	50%	100 %	100 %
Electrónica	----	25%	20%	20%	20%	50%	100 %	100 %
Mecánica de Aviación	----	----	----	----	----	----	100 %	100 %
Metalistería	----	----	20%	20%	20%	50%	100 %	100 %

3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

En todas las actividades de evaluaciones parciales o totales que se hagan a los estudiantes, se tienen en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

- En cada área se definen las competencias, los indicadores de cada área y los niveles de desempeño en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del sistema educativo, objetivos por niveles y ciclos, misión del plantel, estándares básicos de competencias y lineamientos curriculares.
- Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los alumnos a lo largo del desarrollo del área de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores de desempeño y las competencias fijadas para los periodos y para todo el año escolar.
- Se observa el trabajo de los estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, actitudes, valores, desempeño personal y social y otros que incidan en su formación integral.
- Cada docente elabora los juicios valorativos que, de acuerdo con la naturaleza de su área, deben demostrar en su desempeño los alumnos, determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos.
- Se toman las decisiones que propendan porque todos los estudiantes alcancen los más altos niveles de indicadores, desempeños y competencias,

que le permita su promoción a los grados superiores del sistema educativo, plasmadas en las escalas valorativas numéricas y conceptuales descritas anteriormente.

- f. En las áreas pertinentes se deben implementar pruebas tipo SABER- ICFES como una estrategia de evaluación, pero además de las mencionadas se realizará entre otras las prácticas en los talleres, exposiciones, conversatorios, ensayos, análisis literario, actividades lúdicas, utilización de TIC y, en general, prácticas de habilidades que impliquen desarrollo del pensamiento.
- g. Se deben establecer las actividades de evaluación propias para cada grupo de acuerdo con el grado cursado.

4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES EN EL AÑO ESCOLAR.

Antes de la finalización de un proyecto, proceso, tema, unidad, periodo, clase, programa, o componente, se diligenciará un registro anticipado, mediante un corte preventivo antes del informe final en cada periodo con el objetivo de tomar medidas pertinentes, esto facilita la comunicación entre los agentes educativos para dar oportunidades de reflexión y mejoramiento.

Igualmente, los padres de familia podrán encontrar, accediendo a la plataforma virtual del itida, informaciones tanto de tipo académico como comportamental de su acudido, corroboramos así la agilidad en la comunicación y nuestro compromiso con la conservación del medio ambiente.

5. PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.

En la Metacognición del proceso de aprendizaje cada estudiante analiza sus fallas y sus éxitos con el proceso de aprendizaje y asume el compromiso de su mejoramiento (plan remedial). Los docentes por su parte, procurarán que el educando reflexione sobre cómo está frente a sus desempeños y, si existen falencias, inmediatamente deberá, a través de las actividades de apoyo u otro mecanismo, mejorar y superar las deficiencias o limitaciones.

6. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Como estrategias pedagógicas para apoyar, estimular y resolver situaciones pendientes de los estudiantes, se tendrá en cuenta, entre otras:

- Establecer con anticipación desempeños, indicadores, actividades de nivelación y profundización.

- Cada profesor elaborará los ajustes razonables para estudiantes con diagnóstico necesitados de PIAR.
- Revisar y cumplir con los estímulos para los estudiantes de manera individual y grupal.

Talleres, nivelaciones, y los registros se constituyen actividades de apoyo y seguimiento en los aspectos académicos y comportamentales.

6.1. Nivelaciones y recuperaciones.

Las recuperaciones son las actividades que se aplican en cada una de las asignaturas y/o áreas antes de finalizar cada periodo académico como estrategia de oportunidad para que los estudiantes con dificultades académicas alcance los desempeños programados.

Las nivelaciones son las actividades que se desarrollan posteriormente a la finalización de cada periodo como estrategia complementaria para la superación de las dificultades académicas y los estudiantes puedan alcanzar los desempeños de cada área y/o asignatura.

Teniendo en cuenta el criterio de **integralidad** y atendiendo a la búsqueda de la excelencia educativa, las nivelaciones no se valorarán en desempeño superior.

Estas actividades están diseñadas como acciones de refuerzo, talleres, evaluaciones, complementación, proyectos, prácticas, ensayos programados, elaborados por cada profesor en su asignatura, estas deben ser desarrolladas por los estudiantes bien sea después de las clases, periodos escolares, espacios vacacionales, a través de las tic, entre otras.

Para este fin, el docente puede designar alumnos monitores que ayuden a sus compañeros en su comprensión y obtención de los indicadores, desempeños y competencias en los cuales haya tenido dificultades, y contará además con la colaboración de los padres de familia, comités de evaluación y promoción, la orientación escolar, o cualquier otro medio que no implique la suspensión de clases para realizar dichas actividades.

6.2. Tiempos específicos para comprobación de nivelaciones.

Al finalizar cada período académico el estudiante podrá ser evaluado para comprobar la nivelación en las asignaturas con bajo desempeño en las siguientes fechas::

- semana siguiente al receso de semana santa. período I
- semana siguiente al regreso de vacaciones de mitad de año. período II

- semana tercera de octubre. período III
- semana de nivelación y recuperaciones, fin de año período IV

6.3. Observaciones finales:

- a. Queda a consideración del docente el evaluar actividades de nivelación de cualquiera de los períodos anteriores durante el año lectivo. (Evaluación permanente y continua)
- b. Los tiempos específicos para comprobar nivelaciones no aplican para la parte técnica en la medida en que los estudiantes, no puedan tener acceso a preparación en casa sobre prácticas que necesiten del concurso directo de instructor y máquinas o herramientas. Por lo tanto, precisan efectuar las nivelaciones y recuperaciones en la última semana de cada período.
- c. Los estudiantes tendrán una calificación de desempeño bajo, cuando no alcancen, al finalizar el año escolar, el 65% de los estándares e indicadores de desempeños básicos de aprendizaje previstos en cada área, caso en el cual se considera reprobada, por lo que tendrá que realizar actividades de nivelación para la superación de dificultades, que serán evaluadas con criterios integral y formativo.
- d. La situación académica de los estudiantes debe quedar definida en la primera semana del mes de diciembre. Lo anterior quiere decir que no habrá aplazamientos de materias para el siguiente año; el estudiante comenzará su año lectivo sin deudas académicas de grados anteriores.

7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EDUCATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA ITIDISTA DE EVALUACIÓN (S.I.E.E).

- 1)** Reglamentar y adoptar los parámetros del Sistema De Evaluación y Promoción de los estudiantes por parte del Consejo Directivo.
- 2)** Socializar con la comunidad educativa, las pautas de acuerdo a las cuales se llegó a partir de las sugerencias de los distintos estamentos.
- 3)** Publicar, a través de los distintos medios de comunicación institucional, el modelo de Evaluación y Promoción de los estudiantes adoptado por la Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torres De La Torre.
- 4)** Cuando se detecten irregularidades en el cumplimiento del acuerdo, cualquier miembro de la comunidad educativa podrá dirigirse en primera instancia a las

comisiones de Evaluación y Promoción (Coordinación académica), al Consejo Académico, al Consejo Directivo (Rectoría) o a la Secretaría de Educación de Soledad siguiendo el **conducto regular**.

8. PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA Y PARTICIPACIÓN A LOS ESTUDIANTES.

Durante el año escolar se entregarán a los estudiantes y padres de familia cuatro (4) informes con los juicios valorativos surgidos del proceso evaluativo. Estos informes corresponderán a los cuatro períodos en que se dividirá el año escolar.

Los informes serán escritos, descriptivos, explicativos, objetivos con un lenguaje claro y accesible a la comunidad, con dos escalas valorativas: la numérica y la escala nacional. Al finalizar el año escolar, el cuarto informe deberá incluir la calificación final obtenida por el desempeño académico, actitudinal y axiológico del estudiante.

Las notas obtenidas por pruebas, trabajos, tareas, etc. deberán ser conocidas por los estudiantes a más tardar, en la semana siguiente a la realización de las mismas.

Los Coordinadores de primaria, académico y de talleres presidirán los comités de evaluación y promoción para realizar cortes académicos a mitad de los periodos para un mejor control y seguimiento de los estudiantes en comunicación con padres de familia.

El resultado final del periodo debe ser conocido previamente por el estudiante, para que se puedan establecer, si fuese necesario, las reclamaciones ante las respectivas instancias de la institución y en caso de alguna corrección pueda hacerse antes de pasado a los boletines informativos.

Para estar acorde con la tecnología y protección del medio ambiente, el Itida ha implementado su plataforma electrónica a través de la cual se entregarán los informes de períodos académicos y aun los cortes en mitad de períodos de los estudiantes con algunas deficiencias académicas-, a menos que se estime necesario la charla directa con el acudiente o padre de familia para lo cual será citado con la debida anticipación. Igualmente se podrá usar la plataforma para hacer llegar otro tipo de información institucional.

9. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

Los informes que se entregan a los padres de familia o a los estudiantes en cada periodo contienen:

1. El membrete institucional

2. Los nombres, apellidos e identificación del estudiante
3. El grado y periodo del informe
4. Una tabla que contenga las siguientes columnas:

En la primera Columna, las áreas obligatorias, fundamentales, optativas y propias de las especialidades técnicas cursadas en cada grado. En la columna siguiente, las asignaturas que integran cada área.

En otra columna la intensidad horaria semanal de cada área o asignatura y las inasistencias.

Los parámetros de evaluación, que incluyen las escalas de valoración institucional y su equivalente con la escala nacional, nivel de desempeño y valoración porcentual de conformidad con la escala establecida en el numeral 2 del presente Acuerdo: SUPERIOR, ALTO, BÁSICO y BAJO, acompañada de una descripción objetiva y explicativa sobre las fortalezas y debilidades del educando en el periodo o año evaluado. La evaluación incluye un componente cualitativo que valora los procesos y resultados de aprendizajes según niveles de desempeño, por áreas y periodos académicos, y una expresión cuantitativa de dichos desempeños descritos.

El informe finaliza con espacio de “**OBSERVACIONES**” en el cual se describen las recomendaciones necesarias para el mejoramiento de tipo académico y ético cuando el estudiante lo requiera. También contiene una nota para los padres o cuidadores para el seguimiento del acompañamiento de estos en el proceso educativo. El informe llevará la firma del director de grupo y, para el informe final, también la del coordinador académico.

10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Los estudiantes y padres de familia cuando consideren que se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso presentarán por escrito las solicitudes respetuosas, dentro de los quince días posteriores a la divulgación, a las siguientes instancias de la institución para que sean atendidos por reclamos.

- a. El docente en el aula (docente de asignatura).
- b. Director del grupo
- c. Coordinador académico y/o de convivencia.
- d. Comisión de evaluación y promoción
- e. Consejo académico
- f. Rector
- g. Consejo Directivo

Cada una de las instancias anteriormente señaladas tendrá un máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuesta por escrito a las reclamaciones. Anexarán los soportes correspondientes.

11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ITIDISTA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Para construir el sistema de evaluación, el ITIDA implementa los siguientes mecanismos:

- a. El estudio del documento para el análisis de la normativa con los docentes.
- b. Convocatoria de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- c. Desarrollo de las mesas de trabajo para el análisis del documento y recolección de aportes para la construcción del S.I.E.E.
- d. Elaboración del documento S.I.E.E. para la revisión interna y aprobación del mismo.
- e. Socialización del documento final con la comunidad educativa.
- f. Publicación del documento en la plataforma.
- g. Seguimiento y revisión anual continuando con los mecanismos iniciales o mesas de trabajo participativas.

12. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El comité de evaluación y promoción está conformado en cada jornada y Grado por:

- El coordinador (académico o de estudios) quien le preside.
- Los docentes y directores de grupo
- Un padre de familia delegado por grado, que no sea docente de la institución.
- Departamento de bienestar escolar

12.1. FUNCIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Comité de evaluación y promoción cumplirá las siguientes funciones:

Realizar reuniones al finalizar cada periodo escolar para:

- a. Analizar los casos de los estudiantes con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar las actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- b. Analizar los casos de los estudiantes con de desempeño bajo para diseñar estrategias de evaluación y de apoyo para la superación de las dificultades.

- c. Recomendar las actividades pedagógicas complementarias y de refuerzo necesarias para superar las deficiencias.
- d. Definir la promoción de los educandos.
- e. Revisar los casos con dificultades de convivencia escolar para ser remitidos al comité de convivencia escolar.